

CDMB\_18591

Bucaramanga

Señor:  
**DENUNCIANTE ANÓNIMO.**  
Municipio de Floridablanca.

**Asunto: Respuesta a radicado de entrada CDMB No. 17662 de 2023.**

Cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, mediante el cual denuncia "Tala de bambú y Guadua causando daños al ecosistema, se cree que es para invadir, deteriorando fauna flora de la zona", nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, realizó visita técnica de inspección ocular el día 20 de octubre de 2023, en el Conjunto Bellavista del barrio Bellavista del municipio de Floridablanca, sitio georreferenciado con coordenadas N: 7°04'30.756" E: -73°5'51.7", en donde se evidenció lo siguiente:

- En una zona verde del conjunto se encontró un cúmulo de Guadua (*Guadua angustifolia*), al cual se le realizó corte de aproximadamente 16 varas.
- Se evidenció que las Guaduas tienen una altura aproximadamente entre 10 a 12 metros, en la que se encuentran ubicadas en algunos puntos sobre el nivel 4 y 5 de la torre cinco.
- La señora Azucena Cardozo, persona quien atiende la visita, manifiesta que los administradores del conjunto están realizando una entresaca de la especie Guadua (*Guadua angustifolia*).
- No, se encontraron en el sitio personas en flagrancia realizando actividades de corte de varas a los cúmulos de Guadua (*Guadua angustifolia*).

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



A continuación, se presenta registro fotográfico como resultado de lo evidenciado al momento de la visita técnica:



Ahora bien, se realizó consulta con la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que el punto georreferenciado, se encuentra localizado dentro de la Zonificación Ambiental del POMCA Alto Lebrija, y corresponde a suelos de protección del municipio de Floridablanca, la cual se constituye en zona de especial importancia ecológica, que tienen como fin permitir el normal funcionamiento de las dinámicas hidrológicas, geomorfológicas y ecosistémicas propias de dicho cuerpo de agua y se constituyen en una determinante ambiental.

*[Handwritten signature]*

Asimismo, de acuerdo con la cartografía de la entidad, es posible decir que las actividades de corte de las Guadua (*Guadua angustifolia*), se realizaron aproximadamente a 10 metros de la fuente hídrica innominada con el código 2319.

Al respecto es importante hacer énfasis en que la Guadua es una gramínea que tiene un sistema radicular muy vigoroso a base de rizomas que emergen nuevos rebrotes, permitiendo el rápido crecimiento a nuevos tallos, sin embargo, su intervención requiere permisos por parte de la Autoridad Ambiental, de conformidad con el Decreto 1076 de 2015.

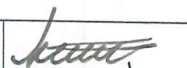

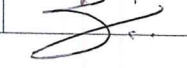
Conforme a anterior y con el fin de salvaguardar los recursos naturales, la CDMB procederá a realizar requerimiento a la señora Amanda Bueno de Anaya como presunta propietaria del predio objeto de las intervenciones, de tal manera que se adelanten las acciones que demanda la Ley para mantener la cobertura vegetal.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, a través del correo electrónico [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co).

Atentamente;



**HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA**  
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Proyectó y revisó aspectos técnicos:	Ludwin Adolfo Correa Duarte	Ingeniero Forestal Contratista SEYCA – GEA	
Proyectó y revisó aspectos jurídicos	Jesús David Bayter Gil	Abogado Contratista SEYCA – GEA	
Vo.Bo.	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA.	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co)



[www.cdmb.gov.co](http://www.cdmb.gov.co)



CDMB  
Corporacion



@CARCDMB



@CARCDMB

Asimismo, se debe tener presente que el presente informe es el resultado de una actividad de control de calidad (BPM) y no de una actividad de auditoría.

A respecto de la información que se ha suministrado, se debe tener presente que la misma es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la empresa.

Finalmente, se debe tener presente que el presente informe es el resultado de una actividad de control de calidad (BPM) y no de una actividad de auditoría.

Queda a disposición de la gerencia para cualquier consulta.

Atentamente,

NEOTON FABIAN MAJULIA REBOJINA  
Ejecutivo de Evaluación y Control Ambiental

*[Firma]*

NEOTON FABIAN MAJULIA REBOJINA  
Ejecutivo de Evaluación y Control Ambiental  
Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.  
Teléfono: (57) 310 1234567  
Correo electrónico: neoton@neoton.com